Descargar

Tenga en cuenta

La principal función de estos documentos es suministrar información semestral sobre las vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen la Junta Directiva del Banco de la República.

Autor o Editor

Cabrera-Rodríguez, Wilmar Alexander Gamba-Santamaría, Santiago

Autores y/o editores

Cabrera-Rodríguez, Wilmar Alexander Gamba-Santamaría, Santiago

Fecha de publicación
Lunes, 31 mayo 2021

Los establecimientos de crédito (EC) en Colombia constituyen la provisión de sus créditos con base en la regulación que establece la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Específicamente, en 2007 la SFC introdujo el sistema de administración de riesgo de crédito (SARC), un modelo de referencia que determina la provisión mínima requerida para los créditos en función de características

del deudor, de la operación de crédito y de la fase del ciclo del crédito de la entidad.